



LA INTEGRACIÓN DE LOS PADRES Y REPRESENTANTES EN EL PROCESO EDUCATIVO

MSc. Domitila Peña Bastidas¹

penad@uvm.edu.ve

Resumen

El hombre aporta en el desarrollo de una nación en la medida en que su educación le ofrezca las herramientas necesarias para convertirse en un sujeto de acción positiva. La base de la prosperidad de un país está en la educación y esto requiere la implementación de políticas gubernamentales que incluyan, buenos salarios para los docentes acompañados de una profunda preparación para estos, infraestructura de calidad. La educación promueve la formación holística de ciudadana a través de la transmisión de valores que proporcionan la convivencia, la responsabilidad familiar y social, de ahí que se convierta en un requerimiento de la época actual, la innovación en el quehacer educativo a través de experiencias de factura intelectual y moral que permitan preparar hombres con definidas orientaciones hacia la justicia, la equidad, el trabajo en equipo y la solidaridad. Desde esta perspectiva padres, madres, representantes, grupo familiar en general, educadores y otros adultos significativos constituyen un elemento fundamental en la conformación de la personalidad, en el desarrollo de sentimientos de aprecio y autovaloración; así como el fomento de la autoconfianza y seguridad. A partir de estas consideraciones, cabe señalar que la integración entre familia, sociedad y Estado, en el ámbito de la planificación, ejecución y evaluación de los programas educativos inciden en el mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar de las personas. En este sentido, la siguiente investigación constituye un acercamiento documental y analítico al rol del profesional de la docencia como integrador en cuanto a la motivación de los padres y representantes y de la sociedad en general sobre la participación de éstos en la conducción de la educación.

Palabras clave: Docente, integrador, padres, representantes, escuela, comunidad

Abstract

The man brings in the development of a nation to the extent that their education will provide the tools necessary to become a subject of affirmative action. The base of the prosperity of a country is education and this requires the implementation of government policies including, good wages for teachers accompanied by thorough preparation for these, quality infrastructure. Education

¹ Licenciada en Educación (Universidad de Los Andes-Núcleo Universitario "Rafael Rangel"), Maestría en Literatura Latinoamericana (Universidad de Los Andes), Abogado (Universidad Valle del Momboy). Profesora Tiempo Convencional Núcleo Universitario "Rafael Rangel" de la Universidad de Los Andes, Departamento de Ciencias Sociales; profesora Tiempo Completo Universidad Valle del Momboy adscrita a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales.



fosters holistic ciudadanos formation through the transmission of values that provide the living, family and social responsibility, hence it becomes a requirement of the present time, the innovation to the educational work through experiences intellectual invoice and moral men to allow preparation with defined orientations toward justice, fairness, teamwork and solidarity. From this perspective fathers, mothers, representatives, general household, teachers and other significant adults are a key element in shaping the personality in the development of feelings of esteem and self-worth; and promoting self-confidence and security. From these considerations, it should be noted that the integration of family, society and state in the field of planning, implementation and evaluation of educational programs impact on improving the living conditions and welfare of the people. In this regard, the following research is an approach to the role of teaching professional integrator in terms of the motivation of the parents and guardians of society in general about their participation in the conduct of education.

Keywords: Faculty, Integrator, parents, guardians, school, community.

1. Introducción

El rol del docente es decisivo en el grado de participación que padres, representantes y comunidad en general tengan en el hecho educativo relacionado indeleblemente con el desarrollo local. De tal manera se hace necesaria la utilización de los recursos que le ofrece el contexto inmediato, la vinculación de los contenidos programáticos con estrategias de aprendizaje significativas, atractivas y novedosas que les permitan a todos los actores convertirse en sujetos activos del desarrollo local. Debe ser, necesariamente el docente, reflexivo, solidario, creativo e innovador.

El grado de participación de padres y representantes en el proceso de aprendizaje influye de manera decisiva sobre el éxito del niño en la escuela, en función de esto, se debe realizar una sistematización producto de la revisión teórica, dirigida a discernir en relación a las diversas maneras en que los padres de familia, pueden ser sujetos activos en la labor educativa. La escuela debe propiciar un clima de confianza y los docentes y directivos ameritan utilizar todos los espacios disponibles, para incentivar el desarrollo de Proyectos con actividades que promuevan e integren a la comunidad educativa.



El proceso educativo exige la participación entusiasta y decidida de los padres y representando, contribuyendo en la formación de éstos para que sean motivadores de sus representados en las labores exitosas que realizan, en lo intelectual, moral y afectivo. Staacy (2010) señala que la participación de los padres debe ser activa y trascendental, lo cual nos hace reflexionar sobre la importancia de involucrar a la familia con la escuela para unir esfuerzos en la formación de los individuos con sentido democrático, con aptitudes cooperativas y de solidaridad y con internalización en pleno conocimiento de los valores. No obstante, actualmente observamos una realidad en los ambientes educativos que dista bastante de los altos fines que persigue hoy en día la educación venezolana, según lo plasmado en el ordenamiento jurídico.

La sociedad actual se encuentra inmersa en constantes transformaciones que incluyen todos los aspectos de la vida social: políticos, económicos, tecnológicos y científicos. A este panorama de transformaciones no es ajena la educación, por ser su misión fundamental mejorar la sociedad a través de la formación de ciudadanos críticos, honrados y responsables. En la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO: 2010), Isasi planteó que para garantizar y elevar el nivel de vida de los ciudadanos, se debe buscar una vía educativa más idónea, la cual se adapte a los continuos cambios; una de estas vías es la integración escuela comunidad.

2. La participación de la familia en el proceso de aprendizaje y el ordenamiento jurídico venezolano

Se hace necesario incorporar de forma integral a padres y representantes con la gestión docente y educativa en general, tomándolos en cuenta en la toma de decisiones en los principales aspectos de enseñanza de sus representados. Esta comunión permite el conocimiento de las necesidades, requerimientos y problemática que confronta la población, de allí la importancia de la participación



de sus miembros en la planificación, ejecución y evaluación de los programas de desarrollo que ayuden a mejorar las condiciones de vida de sus pobladores.

En sentido, el sistema educativo de nuestro país ha establecido políticas y reformas curriculares, a fin de formar personas que piensen en colectivo. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en su artículo 102, contempla que la educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática y obligatoria, de máximo interés en todas sus modalidades y establece la responsabilidad compartida entre el Estado, las familias y la sociedad en la promoción de la educación ciudadana, lo cual reafirma que todo proyecto o programa educativo que se desee implementar de forma eficiente y que tenga entre sus objetivos contemple el satisfacer las necesidades individuales del estudiante y su incorporación como miembro participativo de su escuela y su comunidad, amerita contar con la participación de las personas claves envueltas en su vida, lo cual incluye primordialmente a la familia.

Es inobjetable la influencia de la familia en todos los aspectos que conforman el ser del niño, desde el emocional hasta lo económico, pero para lograr su participación e integración es fundamental que la familia comprenda su rol protagónico y pueda saber de qué es capaz, pudiendo apoyar así las transformaciones requeridas en la escuela y en la sociedad.

Por otra parte, el artículo 104 de nuestra Carta Magna, estipula que *“La educación estará a cargo de personas de reconocida moral y comprobada idoneidad académica”* De tal manera que constitucionalmente el ejercicio de la profesión docente debe estar en manos de profesionales con vocación y aptitudes, éticas, profesionales y sociales que sustenten su práctica laboral.

Por su parte, la Ley Orgánica de Educación (2009) en su artículo 17 señala:

Las familias tienen el deber, el derecho y la responsabilidad en la orientación y formación en principios, valores, creencias, actitudes y hábitos en los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas para cultivar respeto, aceptación, las familias, la escuela, la sociedad y



el estado son los ^{<http://publicaciones.uvm.edu.ve/index.php/sustentabilidadaldia/index>}corresponsables en el proceso de educación ciudadana y desarrollo de sus integrantes. (p.8)

Se desprende de este dispositivo legal la responsabilidad compartida entre familia, el Estado y la escuela en la formación integral de los niños y adolescentes. Esta obligación se establece igualmente en la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente, que en su artículo 54 señala:

El padre, la madre, representantes o responsables tienen la obligación inmediata de garantizar la educación de los niños, niñas y adolescentes. En consecuencia, deben inscribirlos oportunamente en una escuela, plantel o instituto de educación, de conformidad con la ley, así como exigirles su asistencia regular a clases y participar activamente en su proceso educativo” (p.13)

Igualmente, la participación de la familia vista como la obligación y el compromiso que éstas deben asumir, se encuentra también contemplada en la Ley Orgánica para la Protección al Niño, Niña y Adolescente, en sus artículos 54 y 55 en los cuales se observa la obligación de los padres y representantes a participar de manera activa en el proceso educativo de sus hijos y representados. Jurídicamente la familia se encuentra en la obligación y el compromiso de participar en el aspecto educativo, tal como lo refleja el artículo 54 in comento y el 55 eiusdem, los cuales estipulan el deber padres y representantes. La escuela debe promover una activa participación de la familia y la sociedad en correspondencia con el mandato constitucional y legal.

No obstante, la práctica demuestra que a pesar de los programas y las leyes, las familias no logran incorporarse de manera significativa con el devenir educativo institucional. Corresponde a la escuela propiciar un clima de confianza con los padres y representantes, igualmente es tarea de la dirección de las escuelas trabajar armónicamente con los padres y representantes a los fines de ofrecer a la población escolar ambientes sanos y agradables que contribuyan a su desarrollo físico y emocional.



Así mismo el artículo 6 estipula la participación de la sociedad en el logro del ejercicio y vigencia de los derechos y garantías de niños y adolescentes, al contemplar que: *“La sociedad debe y tiene derecho de participar activamente para lograr la vigencia plena y efectiva de los derechos y garantías de todos los niños y adolescentes”* imponiendo además, al Estado la obligación de *“crear formas para la participación directa y activa de la sociedad en la definición, ejecución y control de las políticas de protección dirigidas a los niños y adolescentes”*

Este principio de participación de la sociedad no es otra cosa que la delegación de responsabilidades, no solo a la familia, sino a la sociedad en general, quienes ostentan el derecho y la obligación de participar activa y directamente en la definición, ejecución y control de las políticas de protección para los niños y adolescentes.

Por otra parte, el Ministerio del Poder Popular para la Educación (2010), estableció que la nueva escuela debe ser un espacio para la formación integral, en donde interactúen todos los actores de la comunidad en los procesos pedagógicos. En este sentido, la integración escuela-comunidad no es tarea exclusiva de los docentes, ni de la escuela misma, sino función compartida y solidaria de padres, representantes, comunidad educativa y Estado. Esta triada debe promover la integración escuela-comunidad en los diferentes aspectos como recreación, deporte, salud y ambiente para ayudar el quehacer educativo. Los docentes deben participar con la comunidad, a este respecto Morduchowicz, (2005:14) señala: “El docente debe convertirse en un integrador de la escuela, -comunidad, al liderizar (sic) planes y proyectos donde se conjuguen las necesidades colectivas con los planes educativos de la educación”.

El desafío de la escuela de hoy

Presenciamos un momento histórico-social que exige cambios en la educación que vayan de acuerdo con esa realidad exigente de nuevos desafíos. De este modo, las instituciones educativas como organizaciones sociales, están obligadas a asumir tal responsabilidad a través de la participación activa, dinámica



flexible, creativa, y autónoma de los padres y representantes y de la comunidad toda ^{<http://publicaciones.uvm.edu.ve/index.php/sustentabilidadaladia/index>} en decisiones sobre el entorno educativo. Al respecto Bracho (2013:08), señala que “para introducir cambios de actitud en la escuela se requiere un cambio en toda la comunidad”.

Con el autor, se considera la necesidad de tomar en cuenta las influencias no institucionales que provienen de la interacción del alumno con diversos grupos: familia, vecinos, asociaciones deportivas, culturales, profesionales a las que pertenecen sus padres, miembros en general de la comunidad, de tal manera que la integración de los padres y representantes en el proceso educativo produce el resultado un aprendizaje más significativo y un educando formado para ser más solidario y comprensivo con las realidades de su comunidad, en fin, un promotor social.

En este mismo orden de ideas Aguache (2008), señala que debe existir una simbiosis entre la escuela y la comunidad, que permita establecer la integración y la participación activa de los diferentes actores sociales, pues solo así se lograra una escuela congruente con los desafíos del mañana. La integración de los padres y representantes viene dada por el nivel de aceptación e incorporación de éstos en el proceso educativo de su representado, para ayudar y apoyar al docente en la formación de un ciudadano útil a la sociedad y a la comunidad donde vive.

Si se logra integrar a todos los actores que hacen vida dentro de la escuela en la comunidad, la gestión educativa logrará un desarrollo integral en los estudiantes, permitiendo brindarle al estudiante un ambiente de aprendizaje agradable, armónico, seguro y estimulante.

El docente de hoy debe dejar de ejercer una función de mero agente transmisor de normas y conocimientos para convertirse en autor y actor de las transformaciones que la sociedad exige, las cuales inician en los corazones tiernos de los alumnos. Berger (2011), señala que el docente es actor por ser responsable de la acción y autor por ser intérprete del libreto educativo. Lo supone la competencia para disponer de la flexibilidad y autonomía profesional que le



permite estudiar e impartir los programas pero a su vez asume ese rol de manera personal, innovando y recreando situaciones de aprendizaje y de interacción; y autor porque supone un proceso de elaboración, construcción y deconstrucción del sentido de la obra que realiza y de la forma como se interpreta, los recursos a los que acude, la organización del trabajo en el aula y la relación con el entorno.

La participación constituye uno de los principios fundamentales de la democracia, forma parte de la soberanía establecida en el artículo 5 de nuestra Carta Magna. La comunidad se construye a través de la participación. Siendo la escuela una comunidad, encontramos que la participación resulta inmanente al hecho educativo. ¿Qué incluye la participación de la familia y la comunidad en el proceso educativo? La respuesta apunta a la adquisición de compromisos a través de y la intervención en la toma de decisiones, lo que incluye estar informado, opinar, gestionar, elaborar, ejecutar, implicarse, comprometerse en proyectos. La escuela entonces amerita abrir sus puertas a padres y representantes para promover la formación de ciudadanos con un alto sentido de pertenencia, que le permitan accionar en temas que afectan a la familia, a la escuela y a la comunidad. Sin embargo, esto sólo se logrará generando planes incluyentes con los padres y representantes, relacionándolos con el proceso educativo y creando niveles de compromiso y colaboración.

Por más que las políticas educativas de un país apunten a la consecución de una educación de calidad, no se podrá lograr tal objetivo sin la participación de la familia de los padres y de la comunidad. Los proyectos a desarrollar en la escuela no pueden ser ajenos a la participación activa y solidaria de los representantes. Lepeley (2011), sostiene que las instituciones educativas deben funcionar a través de la participación activa de grupos multidisciplinarios, que permiten darle solución de manera más eficaz a problemas de diversa naturaleza. Lo expresado por el autor, corrobora que el éxito en materia educativa, es el resultado de las acciones emprendidas por un colectivo que se encarga de diseñar y ejecutar planes y programas en esta área, no es el andar solitario de una escuela desfasada del entorno que rodea al individuo.



El docente de hoy debe administrar, ^{<http://publicaciones.uvm.edu.ve/index.php/sustentabilidadaldia/index>} organizar y mejorar lo existente, no mantenerlo igual ni profundizar la problemática. Aunado a esto, la crisis económica mundial y nacional exigen un educador que actúe a partir de la crisis, optimizando los recursos y en esta tarea la familia es un gran aliado. Se necesita que el educador propicie un ambiente escolar en el que todos los actores del hecho educativo participen y estén preparados para intervenir en los procesos de enseñanza aprendizaje. En tal sentido, la acción del docente exige mucho más que asignar tareas, el cambio apunta al compartir responsabilidades, en la mejor expresión del término, sin presiones e imposiciones que puedan limitar la autonomía y toma de decisiones compartidas.

Batista (2012: 269), expone que la misión de la educación se resume en el desarrollo integral del niño y asumir esta propuesta debe ser el desafío del docente de hoy, lo cual implica una acción compartida desde una perspectiva de crecimiento, del sujeto en formación. Está obligado el docente a revisar su accionar en términos de sus aptitudes tanto personales como profesionales, asumiendo en sus labores una actitud constructiva, proactiva, responsable y ética, que le permita demostrar con hechos y ejecutorias concretas. A promover actividades que permitan la participación de padres y representantes que además ayuden a que éstos compartan el proceso formativo de sus hijos.

En este sentido Arellano (2000) indica que la programación comunicacional, es una estrategia que sirve al docente para proyectar la escuela a la comunidad, utilizando diversos medios de comunicación, tanto impresos (volantes, pancartas, trípticos) como audiovisuales (radio, televisión), en los cuales debe incorporarse a los representantes y a los niños, a lo que el auge actual de la tecnología de la información nos permitiría agregar las redes sociales. Sin embargo, el uso del área comunicacional exige el diseño y elaboración de esquemas informativos que ayuden en la solución de los problemas de la escuela con la participación de los padres.

La acción del docente debe reflejar una sólida formación pedagógica, autónoma, gerencial, mediadora e investigadora de procesos. Igualmente debe



http://publicaciones.uvm.edu.ve/index.php/sustentabilidadaldia/index

evidenciar su liderazgo en la promoción de la participación comunitaria en la autogestión de su propio desarrollo. Sobre este particular, el Ministerio de Educación (2010), ha señalado que el docente es el sujeto clave del cambio y como tal, tendrá que enfrentarse a un proceso de desarrollo acelerado en que impulsará nuevas tecnologías, nuevas formas de vida y mayores riesgos de pérdidas de identidad y de otros valores ya establecidos en el canon moral propio de la sociedad venezolana. Se trata de concebir un estilo diferente de ejercer las funciones educativas, basado en proyectos compartidos, en la sensibilidad y el abordaje de nuevas situaciones, en la habilidad para adaptar el funcionamiento de la escuela a los objetivos que se proponen involucrando a los padres, lo que sin duda alguna servirá para promover el cambio cultural.

La práctica actual en la que los padres se limitan a pagar la matrícula u otras expensas que genera la escuela y retirar en cada período el boletín donde se evidencia el rendimiento escolar de su representado ha de ser excedida y sustituida por un trabajo en conjunto con la escuela, por el apoyo al aprendizaje institucional. En este sentido Aste (2004) indica que los niños obtienen mejores resultados cuando sus padres asumen papeles significativos en su aprendizaje, destacando la existencia de los roles de apoyo, de mediadores y de tomadores de decisiones.

Los padres y representantes deben involucrarse en el desarrollo del proyecto, colaborando en la búsqueda adecuada de información que permita hacer una buena selección de la temática a tratar, así como en su ejecución. Evidentemente que la figura activa de los padres y representantes en la escuela y la colaboración que desde el hogar puedan ofrecer, es esencial para el proceso de aprendizaje, ya que, aunado a la participación en las programaciones escolares, permite que los maestros conozcan mejor a sus alumnos a través de la óptica del representante y a su vez, contribuye a que éstos se enteran del progreso de sus hijos en la escuela, por medio de la conversación que mantienen con los maestros en ocasión de los encuentros o reuniones, que se desarrollen



en la institución educativa. Además este acercamiento, les permite a los alumnos sentirse más seguros dentro del contexto escolar.

Estrategias para mejorar la participación de los padres y representantes del proceso educativo de sus hijos:

¿Qué pueden hacer los docentes para eliminar la apatía de los padres y representantes en las situaciones escolares? Implementar estrategias innovadoras que atraigan a aquéllos, pero sobre todo conversar mucho, exponer de diferentes maneras la necesidad de la existencia de unos padres comprometidos e involucrados con el proceso educativo. Algunos mecanismos que ayudan en esta tarea son: Alimentar una relación constante, en la que el docente plantee los intereses y proyectos a desarrollar desde la escuela, indague sobre el apoyo que los padres pueden brindar, explore sobre las actitudes, intereses, situaciones, pasatiempos y problemas del niño en el hogar. Convocando a los padres a encuentros periódicos, sin que signifiquen perturbación a la agenda laboral de los padres, invitándolos a eventos escolares, organizando grupos de padres e informándosele sobre la manera de ayudar a la escuela a alcanzar sus metas. Así como evaluando la eficacia y pertinencia de los proyectos educativos desarrollados.

Otro tipo de actividades que ayudarían a integrar la familia a la escuela son las siguientes:

- a) La escuela debe ofrecer un clima de confianza con los padres y representantes, lo que va a contribuir con una mayor participación de estos en la escuela.
- b) Formar a los padres y representantes para que sean agentes de motivación en el desarrollo académico y afectivo de sus representados.

Realizar periódicamente en la institución escolar charlas, foros, debates, que permitan a los padres y representantes conocer del proceso académico de sus hijos.

- c) Ayudar en la toma de conciencia por parte de los padres y representantes
- d) sobre el papel primordial que juega la familia en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los niños.



- e) Es tarea de la Directiva de la institución escolar, <http://publicaciones.uvm.edu.ve/index.php/sustentabilidadaladia/index> incentivar el desarrollo de actividades, programas y políticas en las que se incluyan la motivación a los padres y representantes a los fines de que tengan una mayor participación que contribuya al desarrollo y mejoramiento del aprendizaje significativo del niño y a la formación de personas sanas física y emocionalmente.
- f) Uso de las potencialidades locales en la planificación y desarrollo de los programas educativos
- f) Crear la Escuela para Padres o Escuela de Familia como una alternativa para promover la participación educativa de padres y representantes.
- g) Organizar espacios dentro de la institución educativa con la finalidad de formar a los padres y representantes, dotándolos de herramientas que les permitan mejorar la crianza de sus hijos, lo cual incide favorablemente en las relaciones familiares y a su vez, influye en el rendimiento escolar de los niños.

3. Reflexión Final

Es indiscutible la incidencia de diversos factores en el proceso de aprendizaje, la gran gama de autores revisados los aspectos significativos de la integración escuela-familia en el aprendizaje, lo cual hace necesario que el docente involucre a los padres y representantes en la planificación, organización, ejecución y difusión de actividades relacionadas con el proceso de aprendizaje de los niños.

Resulta un imperativo despertar el interés de los docentes para que ejerciten el rol correspondiente en la integración escuela-familia-comunidad. En tal sentido, la familia debe participar en la planificación escolar y en las actividades que les permitan solucionar los problemas que confrontan las instituciones con el fin de lograr proporcionarles a sus alumnos una educación de calidad.

La directiva escolar necesita dar a conocer a los docentes, la importancia de tomar en cuenta a los padres y representantes en la planificación de las actividades escolares, al tiempo de propiciar en el personal docente su continua actualización respecto a la integración escuela-comunidad. Así mismo se deben capacitar a los padres y representantes en cuanto a los principios de la corresponsabilidad establecida en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.



Por otra parte, la promoción del desarrollo local sustentable desde las ^{<http://publicaciones.uvm.edu.ve/index.php/sustentabilidadaldia/index>} instituciones educativas pasa por la instauración del trabajo en equipo y armónico entre los factores escuela-hogar. El docente como factor de integración, tiene la función de crear puentes con el entorno circundante como un reto para adecuar la experiencia escolar a las exigencias sociales, propiciando con esto una mejora global en la localidad.

4. REFERENCIAS

Arellano, M (2000). La Evaluación Cualitativa. Reflexión para la Transformación de la Realidad Educativa. 1ª ed. Valencia: Graph de Venezuela, C.A.

Aguache, P. (2008). La Convivencia escolar. Gránica,

Alcázar, J. (1999). Convivencia y disciplina. [Investigación en Línea]. Disponible: <http://www.fomentoedu/html>. [Consulta 2010, Enero 13].

Batista, M. (2012). Modelos de Participación. Novedades educativas. Caracas: Consultores y Asociados.

Berger, J A., Gómez, M (2011) El aprendizaje cooperativo-activo y la educación superior, Cuarto Simposium Internacional. 2el futuro de las Universidades Públicas”, México

Bracho, M. (2013). Manual del Educador Infantil. McGrawHill

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (2009)

Ley Orgánica de Educación (2009)

Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente (2009)

Lepely, S. (2011). Comportamiento Organizacional. Editorial Prentice –may Hispano América, S.A: México.

Morduchowicz, D. (2005). De la actualidad a la escuela. La formación social y democrática. Argentina.



Ministerio del Poder Popular para la Educación (2010). <http://publicaciones.uvm.edu.ve/index.php/sustentabilidadaldia/index> Sistema Educativo Bolivariano. Caracas

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2006). Los Cuatro Pilares Fundamentales en la Educación. New York. USA.

Ruiz, S. (2001). Motivación en las Organizaciones Educativas. Módulo Instruccional presentado al FOVIS., Barquisimeto

Villa. D. (1998). Participación de los padres en la Educación de sus Hijos. Méxicoladys Valdivia Pairoi.-- La Habana: Ed. Pueblo y Educación

Villalba, M (2001) Los padres en la escuela. Barcelona: Ed. Laia.